

143297



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento de fabricación de caretas antigás"-----

a favor de: COMERCIAL PIRELLI, Sociedad Anónima, y PRODUCTOS PIRELLI, Sociedad Anónima, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El procedimiento que constituye el objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinado a obtener una careta formada por un facial de goma prensada, que presente buenas condiciones de duración y de resistencia al envejecimiento y que sea lo suficientemente blanda para adaptarse al rostro sin causar perturbaciones de índole fisiológica por excesiva presión o por rozamientos.

Sobre el facial de tal modo constituido se montan cristales de clase inastillable en alojamientos de la goma, los cuales se producen por prensado juntamente con el facial, por ejemplo por el procedimiento descrito en la patente es-



2

- 2 -

pañola número 126.629; dichos cristales son sobreelevados
hacia la arcada superciliar y las sienas, de modo que los
15 planos que pasen por los mismos formen un ángulo diedro, lo
más amplio posible, con el fin de obtener un gran campo vi-
sual.

La fijación entre los cristales y sus respectivos alo-
jamientos se asegura de un modo perfecto, en especial por
20 medio de armaduras metálicas de lengüetas que se puedan des-
montar fácilmente sin auxilio de útil alguno cuando se haya
de proceder al recambio de algún cristal.

La impañabilidad de los cristales de los anteojos pue-
de obtenerse mediante una ligera impregnación de los mismos
25 con un jabón antiempañante, o bien mediante discos antiem-
pañantes que se emplazan con el auxilio de resortes especia-
les contra los citados cristales, por ejemplo tal como se
describe en el modelo de utilidad número 923.

Los medios de fijación del facial al rostro se hacen
30 fácilmente graduables y recambiables, constituyéndolos con
un tirante frontal inelástico, graduable y con cuatro tiran-
tes (dos carrilleros y dos temporales) constituidos a su vez
cada uno por una posición de tirante inelástico y un tensor
elástico prensado, encerrado éste en una vaina de tejido que
35 limita su extensibilidad protegiéndolo a la vez. El cosido
de los tirantes de fijación al facial se protege con hojas
especiales de goma, y sobre el mismo facial en corresponden-
cia con las costuras se disponen pequeñas piezas de refuer-
zo que aseguran mejor el cosido.



- 3 -

40 En el lugar del facial que corresponde frente a la boca
se aplica una cápsula metálica que contiene la válvula de ex-
pulsión, que es por ejemplo del tipo descrito en la patente
española número 117.856, la cual ofrece óptimas dotes de her-
meticidad, seguridad de funcionamiento, mínima resistencia a
45 la descarga, fácil recambio y desinfección.

Inmediatamente debajo de la cápsula de descarga está
emplazada otra cápsula que contiene la válvula de aspiración,
que es de goma del tipo de disco y está montada concéntrica-
mente en dicha cápsula, a la cual se atornilla inferiormente
50 el filtro de protección por unión directa o por medio de un
tubo arrugado.

Una careta antigás fabricada por el procedimiento que
constituye el objeto de la patente se describe a continua-
ción, a título de ejemplo, refiriéndonos al dibujo adjunto
55 en el cual:

La figura 1 es una vista exterior de la careta.

La figura 2 es una sección de la vista precedente;

La figura 3 representa el conjunto de medios de fi-
jación;

60 La figura 4 algunas particularidades de este conjun-
to; y

La figura 5 una planta y una alzada de la montura de
los anteojos parcialmente en sección.

En las figuras 1 y 2 el facial 1 está provisto del
65 anillo metálico 2 que contiene la válvula de aspiración 11,
y del anillo metálico 3 que contiene la válvula de descar-
ga 10.



- 4 -

El anillo 2 sirve simultáneamente de racorde para el
filtro o para el tubo arrugado, y está fileteado interior-
mente. El anillo 3 está cerrado hacia el exterior por me-
70 dio de una cubierta perforada 9 que protege a la válvula
de descarga 10 sin impedir la circulación del aire.

Los cristales 4 de los anteojos se fijan mediante mon-
turas 5. Estos últimos, tal como aparece en la figura 5,
75 son festoneados hacia el interior, y las lengüetas resul-
tantes 17 sirven, después de ser rebatidas, para oprimir
eficazmente ya sea los cristales, ya sea los bordes de los
orificios practicados en el facial. Enderezando las len-
güetas 17 las monturas pueden ser quitadas fácilmente para
80 proceder a un rápido recambio de los oristales.

Los medios de fijación, tan solo representados parcial-
mente en las figuras 1 y 2, se constituyen por una tira fron-
tal inelástica 12 cosida o fijada de otro modo estable al fa-
cial y cuatro tiras posteriores 6 graduables por medio de las
85 hebillas 7. Estas últimas están cosidas o fijadas de cual-
quier otro modo estable al facial en 8. Tal como se repre-
senta en las figuras 3 y 4, las tiras 6 y 12 se fijan todas
ellas radialmente a la almohadilla nuca 13. Las tiras 6
se constituyen por unas porciones de tirante inelástico que
90 pasan por las hebillas 7 y por tensores de goma prensada 15
y 16, encerrados en las vainas de tejido 14 que limitan su
extensibilidad y al mismo tiempo los protegen.



- 5 -

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

95 1.- La explotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de caretas antigás, que esencialmente se caracteriza por el hecho de montar los cristales de clase inastillable sobre el facial en alojamientos de la goma que se producen por prensado juntamente con el facial, presentando
100 dichos cristales una disposición sobreelevada hacia la arca-da superciliar y las sienes, de modo que los planos que pa-sen por los mismos formen un ángulo diedro lo más amplio po-sible, con el fin de obtener un gran campo visual.

 2.- La explotación exclusiva, en el procedimiento indi-
105 cado en el párrafo anterior, de la fijación de los cristales en sus respectivos alojamientos asegurándola mediante armaduras metálicas de lengüetas que se puedan desmontar fácilmente sin auxilio de útil alguno cuando se haya de proceder al recambio de algún cristal.

110 3.- La explotación exclusiva, en el procedimiento con-signado en las reivindicaciones que preceden, de la obten-ción de la impañabilidad de los cristales o anteojos median-te una ligera impregnación de los mismos con un jabón antiem-pañante, o bien mediante discos antiempañantes que se empla-
115 zan con auxilio de resortes contra los citados cristales.

 4.- La explotación exclusiva, en el procedimiento con-signado en las reivindicaciones precedentes, de la disposi-ción de medios para la fijación del facial al rostro, con-



2

- 6 -

120* sistentes en un tirante frotal inelástico graduable y de cua-
tro tirantes (dos carrilleros y dos temporales), constituidos
cada uno por una porción de tirante inelástico y un tensor
elástico prensado, encerrado éste en una vaina de tejido que
limita su extensibilidad y los protege, protegiendo el cosido
de los tirantes de fijación al facial con hojas de goma y
125 disponiendo sobre el mismo facial, en correspondencia con
las costuras, pequeñas piezas de refuerzo que aseguran me-
jor el cosido.

5.- La explotación exclusiva, en el procedimiento con-
signado en las reivindicaciones que preceden, de la fijación
130 en la parte del facial que corresponde a la boca de una cápsu-
la metálica que contiene la válvula de expulsión, emplazan-
do debajo de la válvula de descarga otra cápsula que contiene
la válvula de aspiración, que es de goma del tipo de disco y
que se monta concéntricamente en dicha cápsula a la cual se
135 atornilla inferiormente el filtro de protección por unión
directa o por medio de un tubo arrugado.

6.- La explotación exclusiva del objeto de la patente,
sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su
esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones,
140 cual objeto es:

"Un procedimiento de fabricación de caretas antigás".

Consta la pre-



- 7 -

sente memoria de siete hojas foliadas, escritas por una sola
y cara.

Barcelona, 21 de Octubre de 1936.

P. p. de: COMERCIAL PIRELLI, Sociedad Anónima, y PRO-
DUCTOS PIRELLI, Sociedad Anónima,

J. DONET DEL RIO

P. P.

Quampassano

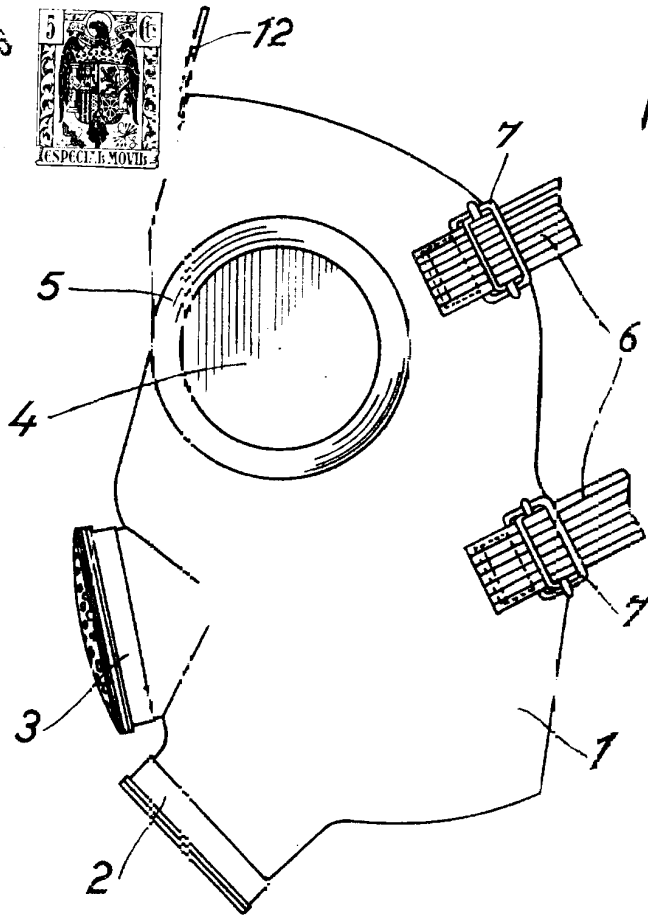


FIG. 1

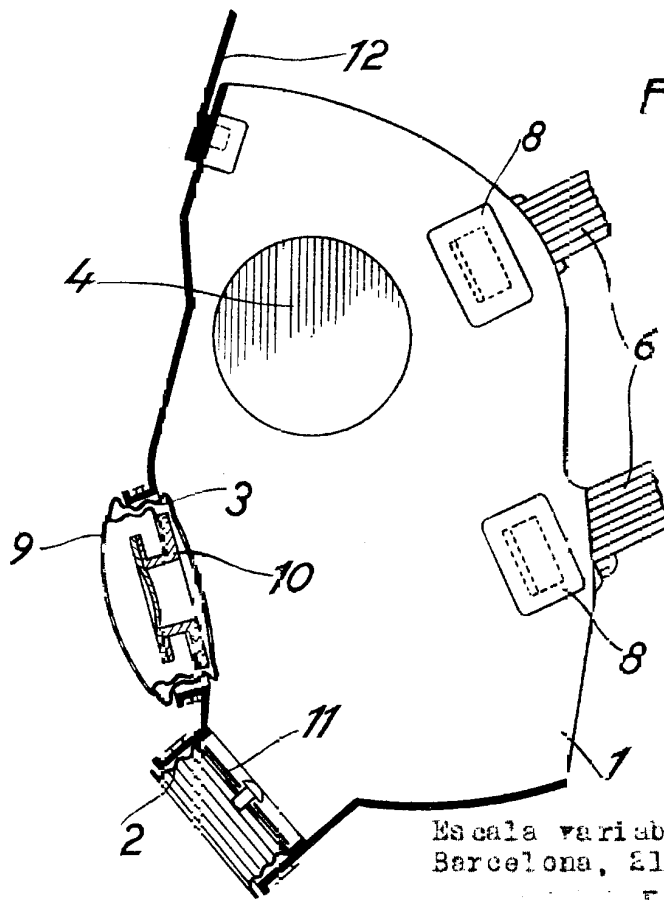


FIG. 2

Escala variable
Barcelona, 21 de Octubre de 1935.

Juanpassauer

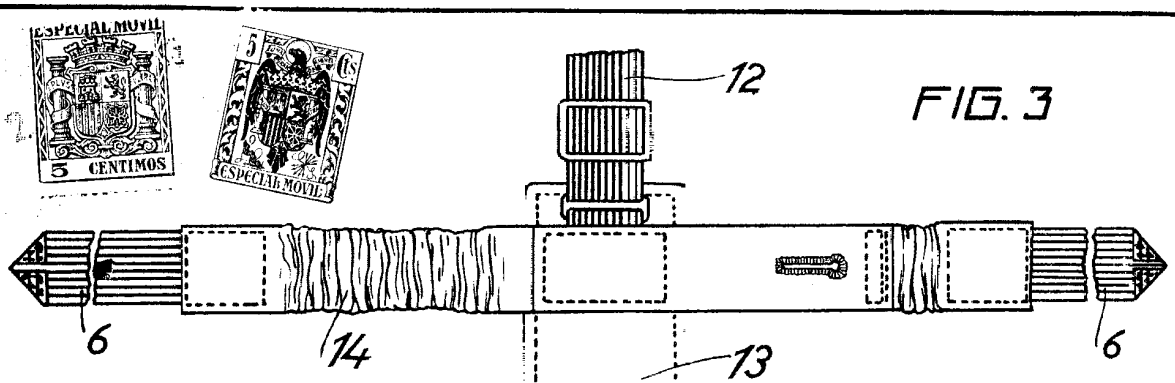


FIG. 3

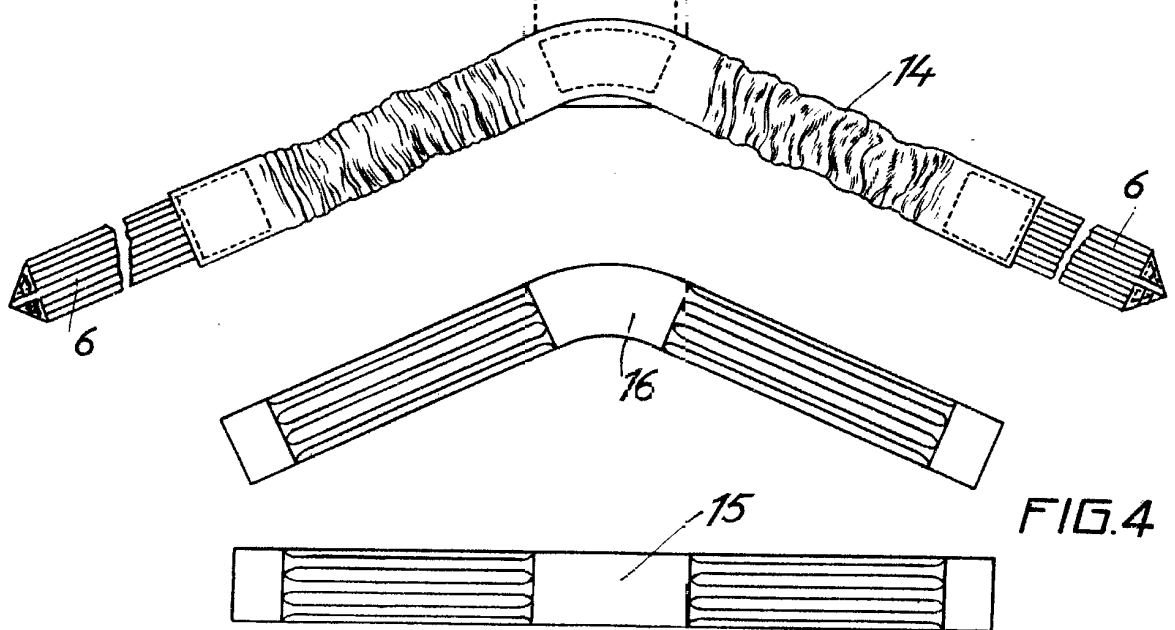


FIG. 4

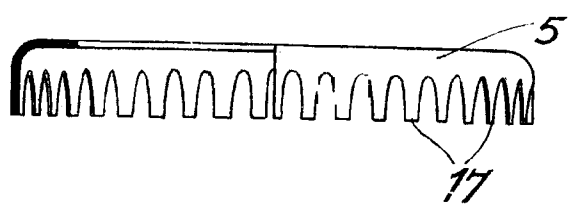
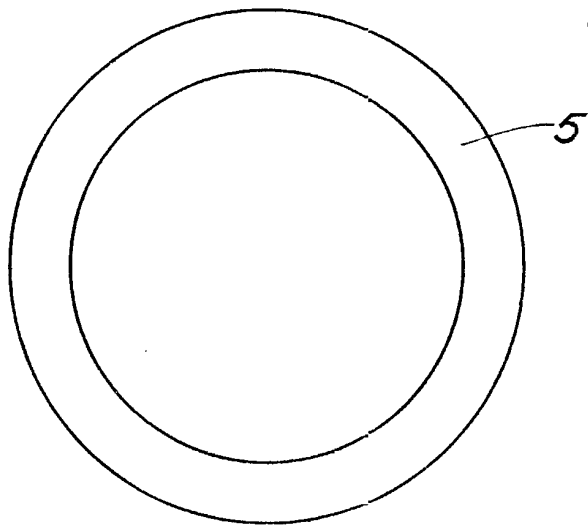


FIG. 5



Escala variable
Barcelona, 21 de Octubre de 1936.

Quarantassauer